

VIVIENDA DIGNA PARA TODOS \$872,235.00
MEJORES OBRAS PARA LA COMUNIDAD \$1,964,666.94

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de **\$15,525.00** que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 1 programa presupuestario a cargo de 1 dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
1901	DIF	Programa para la protección y dignificación infantil.	15,525.00	0.0403%
Total General			\$15,525.00	0.0403%

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
NO SE CUENTA CON EROGACIONES DE ESTE TIPO	0.00
Total	\$0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43100 SUBSIDIO A LA PRODUCCION	SECTOR AGRICOLA MUNICIPIO DE MORELOS	APORTACION MUNICIPAL PARA APOYO EN LA COMPRA DE SEMILLA	63,525.00

		DE SORGO FORRAJERO	
43400 SUBSIDIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE MORELOS	APOYO ECONOMICO PARA GASTOS DE ALIMENTO	1,050.00
43900 OTROS SUBSIDIOS	NO ESPECIFICADO	APOYOS ECONOMICOS A SECTOR SALUD EDUCACION Y OTROS	210,000.00
Total			\$274,575.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	CIUDADANOS DEL MUNICIPIO QUE LO REQUIERAN	APOYO ECONOMICO PARA GASTOS MEDICOS	1,335,300.00
44400 AYUDAS SOCIALES ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	APOYO AL SECTOR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS	20,000.00
44500 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO	APOYO A FUNDACIONES O INSTITUCIONES QUE APOYAN A LA COMUNIDAD	890,000.00
44800 AYUDA POR DESASTRE NATURALES Y OTROS SINIESTROS	PERSONAS DEL MUNICIPIO QUE LO REQUIERA EN DICHOS CASOS	APOYO A LOS CIUDADANOS EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN DESASTRE NATURAL	15,500.00
Total			\$2,260,800.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 0.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
NO SE CUENTA CON PRESTACIONES SINDICALES	N/A	0.00
Total		\$0.00